

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38529** *MADERAS ALJARAFE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 210/2010, dimanante de autos núm. 27/2010, a instancia de Mari Herminia López Pérez contra Maderas Aljarafe, S.L., en la que con fecha 17/11/11 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Maderas Aljarafe, S.L., con Cif B91463943 en situación de Insolvencia por importe de 2.797,23 euros de principal, más la cantidad de 559,44 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 6.

ID: A110085296-1